

**MAPA TRUST, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**COMPAÑÍA INVERSORA  
DE EXTREMADURA, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

**TREFILADORA MADRILEÑA, S. A.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de las citadas sociedades, celebradas el 25 de abril de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de «Mapa Trust, Sociedad Anónima», «Compañía Inversora de Extremadura, Sociedad Limitada» y «Trefiladora Madrileña, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas/socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—Francisco Fuentes López.—Presidente y Ángel Moreno Arrones Santos Olmo.—Secretario de la entidad Mapa Trust, S. A., Francisco Fuentes López.—Administrador Solidario de la entidad Compañía Inversora de Extremadura, S. L., Ángel Moreno Arrones Santos Olmo.—Administrador Solidario de la entidad Trefiladora Madrileña, S. A.—31.572.

y 3.ª 31-5-2006

**MARINA BAI, SOCIEDAD LIMITADA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general de socios a celebrar en el domicilio social el día 20 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria o, el siguiente día a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si no se celebra en primera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los socios del derecho que les asiste sobre el examen de los documentos del punto primero del orden del día y que se encuentran a disposición de los mismos, gratuitamente, en el domicilio social.

Estepona, 26 de abril de 2006.—El Administrador solidario, Vicente Delgado Algas.—31.563.

**MARKETING INGENIERÍA  
Y TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Conforme a lo previsto en el artículo 97.3 de la LSA, se hace público que a petición del socio don Sergio Tamargo Fernández, el Orden del Día de la Junta convocada para el próximo día 17 de junio se complementa con los siguientes apartados, para ratificación o censura de la gestión efectuada:

Sexto.—Informe técnico a los accionistas por parte del administrador acerca de la marcha de la sociedad Rail Aluminothermic Welding.

Séptimo.—Informe técnico a los accionistas por parte del administrador acerca de la marcha de la sociedad Dwight & Wilson Co.

Octavo.—Informe a los accionistas de los avales o garantías de cualquier clase solicitados u otorgados por la sociedad.

Gijón, 24 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Rail Aluminothermic Welding, S.L., representada por José María Duart Blay.—34.554.

**MED MACENAS,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad parcialmente escindida)**

**HOTEL MACENAS,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y concordantes, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Med Macenas, Sociedad Limitada, celebrada el 3 de marzo de 2006 en el domicilio social acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma a favor de la sociedad Hotel Macenas, Sociedad Limitada, conforme al proyecto de escisión parcial formulado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar asimismo que los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de escisión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance, informe, proyecto de escisión y del resto de la documentación inherente a la operación, pudiendo los acreedores oponerse al acuerdo de escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Med Macenas, Sociedad Limitada, así como representante del Administrador Único de Hotel Macenas, Sociedad Limitada, don Jordi Robinat Català. 1.ª 31-5-2006

**MERCURI INTERNACIONAL  
ESPAÑA, S. A.**

Por acuerdo de Junta general ordinaria de accionistas llevada a efecto el 26 de abril de 2006, a las diez horas, se ha procedido a realizar ampliación de capital por importe de 531.715,42 euros, mediante la emisión a la par de 8.847 acciones nominativas de la misma clase y serie que las actuales de 60,101212 euros de valor nominal cada una de ellas, por lo que se realiza anuncio del derecho de los accionistas de suscribir, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente, dicha emisión en número de acciones proporcional al valor de las acciones que posean, así como a suscribir igual parte proporcional sobre 1.124 acciones sobre las que otros accionistas presentes en la junta renunciaron a su derecho de adquisición preferente. La intención de suscribir dichas acciones habrá de comunicarse fehacientemente al consejo de administración de la compañía en el domicilio social de la sociedad en el plazo indicado. Comunicada la suscripción el desembolso habrá de verificarse mediante ingreso en metálico en la cuenta corriente de la sociedad número 0075 0204 97 0600020958 del Banco Popular Español, en el plazo máximo del mes siguiente a la recepción de la comunicación de suscripción.

Madrid, 24 de mayo de 2006.—Secretaria no Consejera, María del Carmen Ruiz Llorente.—33.492.

**MERIE FIELD,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 108/2005 ejecución n.º 7/06, seguidos a instancia de doña María Cristina Serrano Reguero contra «Merie Field, Sociedad Limitada» sobre Despido, se ha dictado en fecha 11 de mayo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 10.557,83 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—31.526.

**MILANGEL, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad «Milangel, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la localidad de Madrid, en la calle Hernández de Tejada, número 12, piso 1.º, el día 30 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera precisa, a las once horas del día 1 de julio de 2006, en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales de la sociedad: El Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2005, cerrado el 31 de diciembre de 2005. Aplicación de resultados.

Segundo.—Censura o aprobación de la gestión social. Ratificación de las gestiones y actos de disposición y administración del patrimonio social, ejecutados por los Administradores de la compañía, hasta la fecha.

Tercero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Cese de los Administradores.

Quinto.—Designación de Administrador único y, en su caso, de Administrador suplente. Aceptación de cargos.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho de información que los accionistas podrán solicitar de los Administradores en Madrid, calle Hernández de Tejada, número 12, piso 1.º

Madrid, 30 de mayo de 2006.—Consejero Delegado, Encarnación Gómez-Monche Vives.—34.535.

**MIRANDA LOGÍSTICA, S. A.**

El pasado 9 de mayo de 2006, el Consejo de Administración acordó, en virtud de la delegación conferida por la Junta general de accionistas celebrada el 23 de junio de 2005, ampliar el capital social en la cantidad de seiscientos mil euros (600.000 euros) de valor nominal, del modo siguiente: Mediante la creación y emisión de quince mil (15.000) nuevas acciones de la número 30.001 a la número 45.000 ambas inclusive, de cuarenta euros (40 euros) de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho preferente de todos los actuales accionistas, a la suscripción de cualquiera de las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que actualmente posean, en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Registro Mercantil, pudiendo el consejo de administración en el mes siguiente, adjudicar las restantes nuevas acciones como considere oportuno.

Todas las aportaciones deberán ser dinerarias, y en el momento de la suscripción de cada una de las nuevas acciones deberá ser desembolsado el 50% del valor total, debiendo ejecutarse el resto del desembolso total dentro del año 2006.